Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 20/09/2024

VISTO el Expediente Nº ME-E-44425-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la adquisición de alimentos destinados a comedores, merenderos y organizaciones sociales; y a la conformación de bolsones alimentarios, solicitados por el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, para ser entregados en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, por el período de noventa (90) días.

Que mediante Notas N° 65/24 y Nº 66/24, se realizan los requerimientos por parte del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición seria procedente autorizar el llamado a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17° inciso a), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 01/24; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N.º 1511 y los Decretos Provinciales N° 3121/23, Nº 188/23 -Anexo II- y su modificatoria N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA

R E S U E L V E:

G.T.F.

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 03/2024 RAF 103, por la que tramita la adquisición de alimentos destinados a comedores, merenderos y organizaciones sociales; y a la conformación de bolsones alimentarios, solicitados por el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, para ser entregados en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, por

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

…///2

el período de noventa (90) días. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Solicitud de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Alejandra VERÓN, Legajo N° 27693488/00, Silvana LONDERO, Legajo N° 29903224/00 y Claudia GARCÍA, Legajo N° 28744891/00 y como miembros suplentes a los agentes Andrea BERTA, Legajo N° 22969737/00 y Mabel LA SPINA, Legajo N° 20175709/00.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007ECO, U.G.C. ECO007, Clasificación 50000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 925/24.

G.T.F.

DEVITA Francisco Reynaldo

Firmado digitalmente por DEVITA Francisco Reynaldo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN M.E. Nº 925 /24.-
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2024 RAF103.-

Adquisición de alimentos destinados a comedores, merenderos, organizaciones sociales y a la conformación de bolsones alimentarios, solicitados por el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLÁUSULAS PARTICULARES

1°.OBJETO.
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para laadquisición de alimentos para la conformación de bolsones alimentarios solicitados por el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, para ser entregados en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, por el período de noventa (90) días.

2°.JURISDICCIÓNCONTRATANTE.
Ministerio de Economía.

3°.EXPEDIENTEADMINISTRATIVO.
Expediente- MEC – E -N° 44425/2024.

4°.MODALIDADDECONTRATACIÓN.

Licitación pública – Ley Provincial N° 1015, artículo 17 inciso a).

***5°*.ALCANCE.**

La presente Licitación Pública será de alcance provincial, aceptando únicamente cotizaciones de empresas radicadas o que tengan localcomercialo depósito en la Provincia.

6°.MODALIDAD.

La modalidad de ejecución contractual será mediante la suscripción de ORDEN DE COMPRA.

7°.RUBRO.
Insumos Alimentarios.

8°.ESPECIFICACIONESTÉCNICAS.
Los insumos, sus especificaciones técnicas y cantidades se encuentran detalladas en el Formulario de Cotización.

VENCIMIENTOS:

- Carnes: las fechas de vencimiento no podrán ser menor a diez (10) días a partir de su entrega y deberá entregarse a una temperatura que no supere los 5°C y en buen estado de conservación.
- Frutas y vegetales frescos: deberán encontrarse en condiciones de ser utilizadas como mínimo por el término de cinco (5) días posteriores a la entrega, en buen estado de conservación y maduración.
- Almacén: las fechas de vencimientos no podrán ser menores a treinta (30) días a partir de su entrega.

En el **Formulario de Cotización** se definen los empaques sugeridos, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el PROVEEDOR al momento de presentar su cotización, podrá ofertar otros empaques, siendo los mismos considerados al momento de efectuar la comparación entre las OFERTAS, siempre que no presenten grandes variaciones respecto del empaque sugerido, siendo este último el que tendrá preferencia al momento de la comparación.

Si al momento de la provisión, por razones fundadas o de fuerza mayor (por ejemplo, cambios en el empaque de origen) no se pudiera proveer el empaque cotizado, podrán aceptarse temporalmente otros, **previa notificación y autorización expresa** de la Dirección Provincial de Insumos, subsanado el inconveniente, se deberá volver a entregar el tipo de empaque original. En ningún caso se admitirá precios superiores a los presentados en la OFERTA. La notificación y su posterior autorización podrán efectuarse vía correo electrónico.

Los empaques deberán encontrarse en adecuadas condiciones de higiene y ser bien identificables, sin abolladuras, etiquetas raspadas o arrancadas, o cualquier otra situación que no permita la correcta evaluación e identificación de los mismos en cuanto a su calidad y fechas de vencimiento.

CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

El PROVEEDOR entregará junto a la mercadería, un remito oficial en donde consten los productos entregados, el mismo deberá contar con firma, aclaración, D.N.I. del personal que recepcionó. La suscripción de dicho remito por parte del personal que recibió los insumos no implica conformidad definitiva sobre las mercaderías entregadas.

La PROVINCIA se reserva el derecho de efectuar devoluciones cuando los insumos entregados no respondan a lo solicitado en tanto cantidad, calidad, fechas de vencimiento, estado de los productos o empaques entregados, debiendo el PROVEEDOR proceder al remplazo de los mismos, en un plazo no superior a veinticuatro (24) horas.

CANTIDADES ESTIMADAS:

En el marco de la presente contratación, la PROVINCIA informa que las cantidades solicitadas mediante Formulario de Cotización corresponden a un consumo de noventa (90) días, por lo que las cantidades se dividirán en 3 entregas iguales de acuerdo a lo establecido en el punto 11° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

9°.OFERTATÉCNICA.

La Oferta Técnica se compone de:
A- Descripción aclaratoria y/o folletería de las propuestas presentadas.

B- Certificado del Registro Nacional de Establecimientos (RNE) y Registro Nacional de Productos Alimenticios (RNPA), de corresponder.

C- Autorización por la Autoridad Sanitaria de la Provincia, en caso de tratarse de un establecimiento fraccionador.

D- Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente.

10° OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

- Garantía de oferta
- Formulario de Cotización
- Antecedentes (detallados en cláusula descripta como “ANTECEDENTES” del presente PLIEGO).
- Oferta técnica (detallados en cláusula descripta como “OFERTA TÉCNICA” del presente PLIEGO).

11°. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZODEENTREGA.

La presente Licitación tiene por objeto cubrir la necesidad de insumos alimentarios del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia por un período de noventa (90) días.

Los insumos solicitados se dividirán en tres entregas iguales de acuerdo a lo siguiente:

- Primera entrega: 10 días corridos desde la notificación de la orden de compra.
- Segunda entrega: 40 días corridos desde la notificación de la orden de compra.
- Tercera entrega: 70 días corridos desde la notificación de la orden de compra.

12°. LUGARES DE ENTREGA

- Ciudad de Ushuaia: Gimnasio de la Escuela N° 16 Antonio Isorna N° 690.
- Ciudad de Río Grande: Sum Cabo Peña Yourka N° 314, Dirección de Abastecimiento Estrada N° 770 y Club Garibaldi Milton Roberts N° 3190.
- Ciudad de Tolhuin: Delegación Gobierno de Tierra del Fuego Rupatini N° 285.

Las entregas estarán a cargo del PROVEEDOR, debiendo los productos ser transportados hacia el lugar indicado, **en vehículos acondicionados según el tipo de mercadería a transportar.**

13°. FORMA DEPRESENTACIÓNDE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en

el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE ECONOMÍA – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2024 RAF 103 – FECHA DE APERTURA --/--/HORA--:--Hs."

14°.FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

15°.DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

SanMartinN°450–P.B.,- Oficina 35 – Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio de Economía – Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

16°.COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 450 P.B., Oficina 35 –Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio de Economía de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gob.ar/.

17°. CONSULTAS AL PLIEGO.

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Oficina Provincial de Contrataciones sita en San Martin N° 450 Piso P.B. Oficina 35 en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

18°.MONEDA DE COTIZACIÓN.

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

19°.PERFECCIONAMIENTO DE LA LICITACIÓN.

La contratación quedará perfeccionada con la notificación de las órdenes de compra.

20°. PAGO.

Cada vez que el adjudicatario complete una entrega de acuerdo a lo establecido en la cláusula 11° del presente pliego de bases y condiciones particulares, y a los efectos de proceder al pago, el proveedor deberá presentar original de la factura y remitos respaldatorios conformados por las

áreas que recepcionaron los bienes. El plazo para el pago será el establecido por Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 Punto 96 “PLAZO PARA EL PAGO”.

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa Nº 44425 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 11/09/24** **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 120 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**LECHE EN POLVO ENTERA X 800grs. UNIDAD**			
>>	LECHE EN POLVO ENTERA X 800grs	3600.00		
2	**Azucar. Kilo**			
>>	Azucar	4971.00		
3	**Mate cocido en saquitos. 50 unidades**			
>>	Mate cocido en saquitos	2013.00		
4	**CACAO. KILO**			
>>	CACAO	1266.00		
5	**FLAN EN POLVO. KILO**			
>>	FLAN EN POLVO	1266.00		
6	**Gelatina en Polvo. Kilo**			
>>	Gelatina en Polvo	1266.00		
7	**Dulce de leche x400 gr. unidad**			
>>	Dulce de leche x400 gr	7500.00		
8	**ARROZ PARABOLIZADO. 500 gr**			
>>	arroz parbolizado	8730.00		
9	**HARINA DE TRIGO 000. UNIDAD**			
>>	HARINA DE TRIGO 000	12786.00		
10	**LEVADURA SECA (EN POLVO). 10 GR**			
>>	LEVADURA SECA (EN POLVO)	12786.00		
11	**Pastas secas- fideos guiseros. unidad**			
>>	por 500 gr	11415.00		
12	**Pasta Seca - Tallarines X 500 gr. unidad**			
>>	Pasta Seca - Tallarines X 500 gr	11583.00		
13	**Aceite x 900 cc. 900 cc**			
>>	Aceite x 900 cc	5253.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa Nº 44425 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 11/09/24** **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 120 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
14	**PURE DE TOMATE. UNIDAD**			
>>	puré de tomate por 520 gr	8022.00		
15	**Sal fina. 500 gr**			
>>	Sal fina	2520.00		
16	**POLLO x UNIDAD. UNIDAD**			
>>	pollo por 2.5 kg aprox	24900.00		
17	**BOLSON DE FRUTAS Y VERDURAS. UNIDAD**			
>>	papa x 1kg calabaza x 1 kg cebolla x 1 kg zanahoria x 1kg manzana x 0,5 kg naranja x 0,5 kg	16700.00		
18	**Aceite x 900 cc. 900 cc**			
>>	Aceite x 900 cc	21000.00		
19	**ARROZ PARABOLIZADO. KILO**			
>>	arroz parbolizado x 1 kg	21000.00		
20	**Azucar. Kilo**			
>>	Azucar	21000.00		
21	**Pastas secas- fideos guiseros. unidad**			
>>	fideo guisero x 1kg	21000.00		
22	**HARINA DE TRIGO 000. UNIDAD**			
>>	HARINA DE TRIGO 000	21000.00		
23	**LECHE EN POLVO ENTERA X 800grs. UNIDAD**			
>>	LECHE EN POLVO ENTERA X 800grs	21000.00		
24	**LEVADURA SECA (EN POLVO). 10 GR**			
>>	LEVADURA SECA (EN POLVO)	21000.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa Nº 44425 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 11/09/24** **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 120 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
25	**Mate cocido en saquitos x 25 unidades. Unidad**			
>>	Mate cocido en saquitos x 25 unidades	21000.00		
26	**POLLO x UNIDAD. UNIDAD**			
>>	pollo entero x 2,5 kg aprox	21000.00		
27	**PURE DE TOMATE. UNIDAD**			
>>	puré de tomate x 520 gr	21000.00		
28	**Polenta (harina de maiz) x 500 gr. unidad**			
>>	Polenta (harina de maiz) x 500 gr	21000.00		
29	**Sal fina. 500 gr**			
>>	Sal fina	21000.00		
30	**BOLSON DE FRUTAS Y VERDURAS. UNIDAD**			
>>	papa x1kg	21000.00		
	calabaza x 1,5kg			
	cebolla x 1kg			
	batata x 0,5kg			
	banana x 0,5kg			
	manzana x 1kg			
	naranja x 0,5kg			
31	**BOLSA CAMISETA PEBD 70X80 50 MICRONES. UNIDAD**			
>>	BOLSA CAMISETA PEBD 70X80 50 MICRONES	21000.00		

Memo (Nro: 2) - ORDEN DE COMPRA LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B","C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE "USHUAIA, C.P. 9410." ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640,
EN CONCORDANCIA CON LO PRESUPUESTADO Y RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa Nº 44425 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 11/09/24** **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 120 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y A LO COTIZADO.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	